



MUNICIPALIDAD
VILLA GENERAL
BELGRANO

Av. San Martín 43 (X5194)
Villa General Belgrano
Calamuchita - Córdoba - ARG
Tel. +54 3546 46 1333 / 1420 / 1216
CUIT 30-66865634-6

municipio@vgb.gov.ar
www.vgb.gov.ar



Villa General Belgrano
La villa que queremos

CEDULA DE NOTIFICACION

TRIBUNAL: JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS

JUEZ DE FALTAS: Juan D Bertaina

SECRETARIA: Mariela González Abt

DOMICILIO: Avenida San Martín N° 43- Villa General Belgrano- Córdoba

CORREO ELECTRONICO: jmfaltasvgb@gmail.com / TELEFONO: 03546-461333 INT. 127

Señor: CHACON, Mariana Lía

Domicilio: José María Gómez n° 405 S. 02 M. 06 L. 05

Villa General Belgrano

Se hace saber a UD. Que en el **Expte. N° 335/2021** que se tramita ante este Juzgado de Faltas se ha dictado la siguiente resolución: Villa General Belgrano, **02 de febrero de 2022**. Cítese y emplácese al titular del inmueble o quien resulte responsable Sr. CHACON, Mariana Lía con domicilio real en calle **José María Gómez n° 405**, de esta localidad de Villa General Belgrano, provincia de Córdoba, para que en el término de diez (10), de recibida la presente proceda a la ejecución de los trabajos de limpieza de pastos, restos de poda, media sombra y ramas secas, todo según se constata en Acta de Inspección N 630 de fecha (Sec 2 Mza 6 Pc 05) Incumplimiento al artículo 34 del código de faltas Art. 34º) *El que no eliminare los yuyos, malezas, residuos, escombros y podas en las veredas, baldíos, viviendas habitadas y deshabitadas en estado de abandono, será sancionado con una multa equivalente al 25% de la U.B.E. y hasta seis (6) U.B.E. El juez podrá además requerir la orden de allanamiento respectiva a fin de efectividad la limpieza.* **NOTIFIQUESE. JUAN D BERTAINA JUEZ DE FALTAS.**

Queda UD. debidamente notificado

Villa General Belgrano, 02 de febrero de 2022.

Mariela González Abt
Secretaria Juzgado Municipal de Faltas
Municipalidad Villa Gral. Belgrano

RECIBI COPIA DE IGUAL TENOR QUE EL ORIGINAL.

.....

Firma

.....

Aclaración

.....

Tipo y Nro. De Doc.

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL NOTIFICADOR: